

UNIDAD Y REFERENCIAS: Concejalía Deportes - IGB/afb

EXPEDIENTE: GESTIONA 3268/2018

### **Otorgamiento de Autorización Demanial Sobre Instalación deportiva para la actividad de AIKIDO**

Mediante Decreto 2018-843 de 01 de agosto se ha aprobado la Convocatoria para la Autorización Demanial sobre Instalación deportiva para la actividad de Aikido.

Publicado el anuncio en el Perfil del Contratante Sección "Licitaciones" del Ayuntamiento, según consta en el expediente desde el tres de septiembre de 2018 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 202 de fecha 24 de agosto de 2018 y finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado decimo, se han presentado dos entidades.

Obteniendo la siguiente puntuación

ENTIDADES	ACTIVIDAD	Puntuación
CLUB DOJO AIKIDO MEJORADA DEL CAMPO	Aikido	19.33
Agrupación Deportiva Aikido Mejorada	Aikido	10.40

Comprobado por el Coordinador Deportivo conforme al informe de fecha 25 de septiembre de 2018 (Código de Validación ALSA6C35YJ7Y35LRY77QEHTHC) que cumple los requisitos establecidos en las Bases, propone el otorgamiento de la autorización al CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DOJO AIKIDO MEJORADA DEL CAMPO

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones como Alcalde, a propuesta de la Concejalía de Deportes

### **R E S U E L V O:**

**Primero.** OTORGAR autorización Demanial de uso sobre Instalación deportiva para la actividad de Aikido en los términos de la convocatoria aprobada mediante Decreto 2018-843 de 1 de agosto, al CDE DOJO AIKIDO MEJORADA DEL CAMPO domiciliada en C/ Salvador Dalí Nº 2 2º B 28840 Mejorada del Campo (Madrid) desde la fecha de la adjudicación hasta el 31 de agosto de 2019, prorrogable por un año

más, previa solicitud del adjudicatario y autorización del Concejal de Deportes con informe del Técnico Deportivo.

Siendo la contraprestación a favor de Ayuntamiento la DEL 13 % del importe recaudado conforme a la oferta presentada en fecha 04 de septiembre y a la establecida en las Bases aprobadas por Decreto 2018-843 de 01 de agosto.

**Segundo. PUBLICAR** esta resolución en el Perfil del Contratante, en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y del Pabellón Municipal de esta localidad.

**Tercero. NOTIFICAR** esta resolución, sin perjuicio de los efectos de la publicación a que se refiere el pronunciamiento siguiente, a Don Juan Manuel García Calleja, en nombre y representación del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DOJO AIKIDO CON CIF 87631065 domiciliado en C/ Salvador Dalí Nº 2 2º B Mejorada del Campo (Madrid), y a la Agrupación Deportiva Aikido Mejorada del Campo Calle Gustavo Torner Nº 11 1º C, 28840 Mejorada del Campo (Madrid).

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Obras y Servicios, Transportes, Festejos, Personal y Deportes, por delegación de la Alcaldía mediante Decreto 547/2015, de 18 de junio, modificado por el Decreto 809/2018 de 26 de julio certificando el Secretario General este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.